

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.956/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 105 de fecha 29 de Marzo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población - Asignatura Demografía y Políticas de la Población - Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Alicia CACERES, la Prof. María Lastenia VERA, la Lic. Mónica LANGONI como titulares y la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 196/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del Prof. Cristian Ariel AMPUERO;

QUE a fs. 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Cristian Ariel AMPUERO;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Prof. AMPUERO;

QUE por Nota N° 479/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Prof. Cristian Ariel AMPUERO en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población 5-5-3-3-2 - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, el otorgamiento de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al citado docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población 5-5-3-3-2, exceptuar al mismo del Régimen de Incompatibilidades horaria en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple equivalente a DIEZ (10) horas y el cargo de Director de Vinculación Tecnológica equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas pueda desempeñarse en el cargo conferido;

QUE por Nota N° 166/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Prof. Cristian Ariel AMPUERO en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población 5-5-3-3-2 - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al citado docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población 5-5-3-3-2, exceptuar al mismo del Régimen de Incompatibilidades horaria en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo Categoría

///



111-2-

Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple equivalente a DIEZ (10) horas y el cargo de Director de Vinculación Tecnológica equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas pueda desempeñarse en el cargo conferido y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. Cristian Ariel AMPUERO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Cristian Ariel AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población 5-5-3-3-2 – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

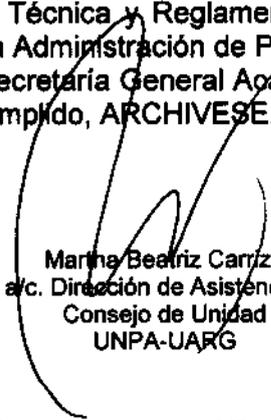
ARTICULO 2º.- OTORGAR al Prof. Cristian Ariel AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5) Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Humana - Area Geografía Humana - Orientación Geografía de la Población 5-5-3-3-2.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al Prof. Cristian Ariel AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5) del Régimen de Incompatibilidades horaria en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple equivalente a DIEZ (10) horas y el cargo de Director de Vinculación Tecnológica equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º del presente instrumento legal.-

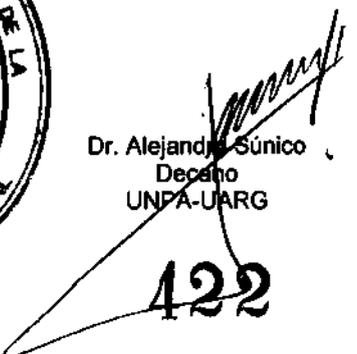
ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. Cristian Ariel AMPUERO.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

422